
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000014

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 03 de mayo de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/1201/0009/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ALICIA MACARENA MIRA DE FLAMENCO

LÍNEA:

1201 PR-AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1	UNIDAD	BANDERAS BORDADAS CON HILO POLYESTER AZUL A UNA SOLA CARA DE 50 CM X 30 CMS, EN TELA SATÍN BLANCO, CON FLECOS DORADOS	GM / EL SALVADOR	\$ 110.00	\$ 110.00
2	30100000	54112	4	UNIDAD	ASTA DE BRONCE DE 2.23 MTS, BASE REDONDA Y EN LA SUPERIOR UN ROMBO	GM / EL SALVADOR	\$ 145.00	\$ 580.00
3	53100000	54104	71	UNIDAD	BANDERAS PARA ESCRITORIO EN TELA SATIN DE 8" X 6" SUBLIMADAS A UNA CARA SEGÚN COLOR DE CADA PAIS A UNA TELA, CON 3 LAZAS DE SATIN PARA SUJETAS A EL ASTA. - 10 CON LOGO DE ESCO - 10 CON LOGO DE EL SALVADOR - 51 PAISES SEGUN LOS DEFINIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OFERTA.	GM / EL SALVADOR	\$ 3.00	\$ 213.00
4	30100000	54112	25	UNIDAD	ASTAS PARA ESCRITORIO DE BRONCE BASE REDONDA, ASTA DE 37 CM DE ALTURA, PUNTA DE ROMBO	GM / EL SALVADOR	\$ 40.00	\$ 1,000.00
					Contacto:			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,903.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS TRES 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ELABORACION DE BANDERAS CON EL NOMBRE DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL - ESCO. EL SALVADOR Y PAISES AMIGOS Y COOPERANTES, CON EL PROPOSITO DE VISIBILIZAR Y POSICIONAR LA AGENCIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y REUNIONES OFICIALES

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/1201/0011/2021
(14-04-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0009/2021

CONDICIONES GENERALES

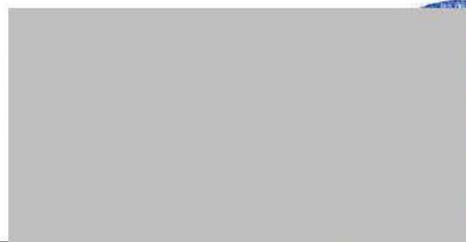
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL SUMINISTRO DEBE SER ENTREGADO EN 20 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE ORDE DE COMPRA

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO) - BOULEVARD DEL HIPÓDROMO NO. 293 COLONIA SAN BENITO, EDIFICIO CENTURY TOWER NIVEL 8 ZONA ROSA, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESCO).



DESIGNADO PR-ESCO

Vo.Bo. DIRECTOR DACI

HECHO POR:

MC

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR: